

## LAS SALINAS DE HUELVA: PATRIMONIO INMATERIAL Y LOS NUEVOS TURISMOS

Celeste Jiménez de Madariaga<sup>1</sup>

Laura del Valle Mesa<sup>2</sup>

*La investigación ha sido financiada a través del proyecto de investigación “Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Patrimonialización, Gestión y Buenas Prácticas” (CSO20216 – 77413 – P), del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013 – 2016, financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Asimismo, la investigación ha sido apoyada con la financiación de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y del Fondo Social Europeo, a través de la Universidad de Huelva, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y el Programa Operativo de Empleo Juvenil.*

### Resumen

En los últimos años, estamos asistiendo a dos hechos contradictorios en torno al turismo cultural inmaterial: la masificación turística en elementos que están reconocidos internacionalmente (de los que ostentan el sello UNESCO) y, por el contrario, patrimonios que están en desuso y peligro de extinción. Este último caso es objeto de nuestra investigación.

La sal ha sido un elemento indispensable por sus valores alimenticio, cultural y económico. En la provincia de Huelva existían multitud de salinas artesanales. Sin embargo, estas salinas han ido abandonándose, quedando actualmente solo una en activo. Nos proponemos mostrar cómo los nuevos turismos pueden activar este patrimonio inmaterial en riesgo.

**Palabras Clave:** Patrimonio Inmaterial - turismo patrimonial sostenible – nuevos turismos-salinas tradicionales - Huelva.

---

<sup>1</sup> Faculty of Humanities, Department of History, Geography and Anthropology, Huelva University, Avda. Tres de Marzo, s/n, 21007, Huelva, Spain, Tel: +34-959-21-9080, E-mail: celeste@uhu.es.

<sup>2</sup> Faculty of Humanities, Department of History, Geography and Anthropology, Huelva University, E-mail: laura.delvalle@dhga.uhu.es.

## **HUELVA’S SALT PANS: IMMATERIAL HERITAGE AND THE NEW TOURISM**

### **Abstract**

In recent years, we are witnessing two contradictory facts about intangible cultural tourism: the tourist widespread growth in elements that are internationally recognized (of those that have the UNESCO seal) and, on the contrary, assets that are in disuse and in danger of extinction. This last case is the subject of our investigation.

Salt has been an indispensable element for its nutritional, cultural and economic values. In the province of Huelva there were many artisan salt pans. However, these salt pans have been closed, leaving only one currently active. We intend to show how new tourism can activate this immaterial heritage at risk.

**Keywords:** Intangible Heritage - sustainable heritage tourism - new tourism - traditional salt pans - Huelva.

## 1. INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos estamos observando un proceso fenomenológico ligado al turismo en el que, cada vez más, se buscan nuevos reclamos turísticos acordes con los perfiles de los colectivos que los reclaman. Aquellos interesados por los patrimonios históricos, monumentos y obras de arte, han pasado a interesarse por otras modalidades patrimoniales vinculadas a la naturaleza y la experiencia cultural, esto es, el patrimonio inmaterial. Todos estos cambios adquieren un significativo protagonismo a la hora de elegir destino. De ello, ha derivado la aparición de lo que Santana (2003) denomina *nuevos turismos*<sup>3</sup>. Según el mismo autor, esto se debe a las nuevas exigencias de los consumidores, por las que las empresas se han visto obligadas a diseñar nuevas ofertas, en un remarcado ambiente de competitividad, que ha dado como resultado “una forma diferente de practicar el turismo y la máxima es la consecución para el cliente de una experiencia satisfactoria, la experiencia de lo auténtico en la naturaleza, la cultura, la gente o una combinación de las mismas” (2003: 34)<sup>4</sup>. Igualmente, este cambio en mercado del turismo se ha visto reflejado en Andalucía, determinando, en gran parte, la actualidad del sector de bienes y servicios de la Comunidad<sup>5</sup>.

Ello ha terminado por configurar un paisaje en los lugares patrimoniales en los que difícilmente encontramos ausencia de turistas. Incluso esta actividad ha transformado y reordenado dichos espacios, su funcionalidad y su gestión económica. En un primer momento, esta idea nos puede evocar el recuerdo de una posible visita a grandes monumentos, y su rediseño museográfico con el fin de acomodarse a la presencia de turistas, como ocurre, a nivel internacional, en el Coliseo de Roma o, más cercanamente, en La Alhambra de Granada. Pero, ¿qué sucede cuando se produce este fenómeno turístico en patrimonios en los que prima su carácter inmaterial? Ante esta cuestión, convendría recordar el germen de este patrimonio y los límites que lo definen. Sin duda, la Convención

---

<sup>3</sup> El autor señala el inicio de este proceso en la década de los ochenta, tras el colapso del “turismo del sol y playa” que se inicia en la década de los sesenta.

<sup>4</sup> Asimismo, Jiménez y Seño (2018: 351) señalan que “estos cambios en la industria se han visto a partir de ciertos factores: la discusión ecológica que ha estigmatizado al turismo masivo; la forma flexible de organizar las vacaciones, el ocio y el tiempo libre en la sociedad del bienestar; la concepción de viajar es un indicio de prestigio social; la aparición de un nuevo perfil de turista de clase social media con más inquietudes y deseos en la búsqueda de experiencias auténticas en la naturaleza, la cultura, o la combinación de ambas categorías; la aparición y uso de nuevas tecnologías de información (internet, redes sociales, aplicaciones en smartphones) que han democratizado y facilitado el acceso a la cultura y el patrimonio; nuevas formas de conceptualizar la experiencia turística (turismo slow, turismo de aventura, turismo de la experiencia y de los sentidos); y la enorme competencia entre los destinos”.

<sup>5</sup> La coyuntura turística de Andalucía ha estado fuertemente caracterizada por el consumo cultural en forma de visitas a patrimonios culturales y naturales. Tanto los turistas propios de la Comunidad, como los turistas del resto de España y del extranjero, han valorado la “visita a monumentos” (como denomina el BATA) en 2017 como el factor principal a la hora de elegir Andalucía como destino turístico. Asimismo, “Paisajes y Parques naturales” ha sido uno de los conceptos mejor valorados por los tres tipos de turistas (Consejería de Turismo y Deporte. Junta de Andalucía: 2018).

para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO de 2003 fue determinante para concretar su definición y difundirlo mundialmente. En ésta se expone:

“Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible” (UNESCO, 2018: artículo 2.1).

En este sentido, nos encontramos ante un patrimonio cuya significación reside en su carácter “vivo” y en el protagonismo de los actores sociales en el fenómeno patrimonial, alejándose, así, de los patrimonios en los que prima su carácter material (arquitectónico, artístico, etc.). Al concebirse de esta forma, analizamos cómo sobreviven y/o se desarrollan las expresiones de este patrimonio inmaterial ante la actual y creciente asistencia del público turista a los enclaves donde se desarrollan (Jiménez&Seño, 2018). Es decir, en un contexto patrimonial caracterizado por el intercambio de intereses entre protagonistas patrimoniales y turismo.

Concretamente, esto lo llevaremos a cabo a través del estudio del caso de las salinas de Isla Cristina (Huelva). Aunque muchas de las salinas históricas de la provincia onubense continúan activas en la industria de la sal o en otras actividades<sup>6</sup>, nos centramos en estudiar el caso de las Salinas Biomaris II o, recientemente renombradas, Salinas del Alemán (situadas en el término municipal de Isla Cristina), por ser las únicas salinas en las que actualmente se continúa extrayendo la sal de manera artesanal<sup>7</sup>, lo que, además, le ha valido para su inventariado en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía<sup>8</sup>, inventario

---

<sup>6</sup> Actualmente solo se encuentran en activo dos salinas para la explotación de la sal, las Salinas del Alemán (de explotación artesanal) y las Salinas del Odiel (de explotación industrial); aunque existen otras dos en la desembocadura del Río Odiel que prevalecen activas por otras actividades: las Salinas de Bacuta (intervenida por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por su riqueza paisajística y natural) y las Salinas del Astur, en las que actualmente se llevan a cabo actividades turísticas y de ocio, educativas y de acuicultura.

<sup>7</sup> La Convención define como manifestaciones del patrimonio inmaterial los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y las técnicas artesanales tradicionales (UNESCO, 2018: artículo 2.2.d y e), manifestaciones en las que se describe la extracción artesanal de la sal en las salinas.

<sup>8</sup> Aunque la inclusión de este lugar patrimonial en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía no supone ninguna protección legal de esta actividad, si supone un reconocimiento institucional y en el ámbito de la investigación. El inventariado de un patrimonio en el Atlas es tomada en cuenta positivamente para su inclusión en la Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

realizado por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

## **2. ANTECEDENTES**

En cuanto al estado de la cuestión de la investigación, desde una perspectiva patrimonial y turística, son tres aspectos los que se posicionan como fundamentales en la configuración actual de las Salinas Biomaris II. El primero de ellos es el desarrollo histórico de la explotación salinera y su mantenimiento hasta la actualidad, teniendo en cuenta los cambios y las permanencias existentes. El segundo se centra en la búsqueda de rentabilidad económica que permita la supervivencia de esta actividad artesanal, única en la costa onubense, lo que nos lleva a su actual uso turístico. Finalmente, es indispensable tener en cuenta las posibles actuaciones institucionales sobre la protección del patrimonio inmaterial, en general, y de este estudio de caso, en particular. Así, nuestra investigación se detiene en analizar sinergias entre gestión del patrimonio cultural y turismo, con la intención de ofrecer propuestas que redunden en una mejora de la salvaguarda de este patrimonio y en la eficiencia de los diseños turísticos.

### **2.1 Reseña sobre el desarrollo histórico de la explotación salinera en Andalucía y Huelva**

Históricamente, la sal ha sido uno de los recursos más imprescindibles para las poblaciones gracias a su poder de conservación de alimentos, convirtiéndola en un producto de primera necesidad (Alonso et al. 2003; Campos&Vidal, 2004; Plata, 2006; y Alonso et al. 2007). En este sentido, es común apreciar en muchos paisajes, la instalación de sistemas de extracción de la sal en sus diferentes variantes (sal de mina, pluvial, de manantiales y pozos, de salinas de fuego, de lagunas saladas y de salinas de esteros), sobre todo, y muy en consonancia con este estudio, “es en la Península Ibérica donde se encuentra la mayor concentración de estas explotaciones en toda Europa y, por consiguiente, de los singulares paisajes asociados y generados por ellas” (Román, 2014: 5).

Acudiendo a la etnografía comparada –por el sistema extractivo y las técnicas empleadas–, el actual sistema de extracción de la sal en las salinas, localizadas en los esteros litorales de Andalucía, de manera artesanal puede remontarse a los inicios de la ocupación romana<sup>9</sup> y, a su vez, como señala Vila (1954, en Alonso et al., 2003) que esta se

---

<sup>9</sup> Por las características que hemos mencionado, la sal ha sido una de las principales monedas de cambio y determinante para la supremacía de muchas comunidades históricas. Por ello, el sistema empleado en época romana para su extracción se extendió conforme lo hacía su ocupación, llegando así hasta el Golfo de Cádiz. Actualmente, encontramos la prueba más evidente de ello en las Salinas de Iptuci (Cádiz). Asimismo, la prueba de la localización de las salinas romanas en los esteros es recogida por Tito Livio: “El Bosque Mesio fue tomado a los vetentinos, y el dominio Romano se extendió hasta el mar; en la desembocadura del río Tíber se fundó la ciudad de Ostia; se construyeron salinas a ambos lados del río, y el templo de Júpiter Feretrius se amplió a consecuencia de los brillantes éxitos en la guerra” (Historia de Roma I, 33). De ello, denotamos la

hubiera extendido con anterioridad por el Mediterráneo de la mano de los fenicios<sup>10</sup>. Por contextualizar brevemente, esta técnica consiste en la construcción de balsas regadas por las mareas fluviales de los esteros que, guiadas por unos corredores, llegan a las primeras, dispuestas organizadas y paralelamente en filas parejas. Gracias a la aportación solar en las estaciones cálidas (primavera y verano –normalmente entre mayo y septiembre, según el año-), el agua, rica en sales, se evapora en varias fases que dan como producto diferentes tipos de sal (como la flor de sal) recogidas con diferentes procesos de extracción manuales (Plata, 2006: 21-23).

Esta relación –y a la vez dependencia- con la naturaleza para la obtención de la sal en las salinas ha dado como resultado dos sucesos reseñables: el primero de ellos, la riqueza patrimonial inmaterial en torno a la actividad tradicional de la extracción de sal que continúa desde las salinas de remotas épocas históricas; y, el segundo de ellos, es la situación de desventaja de estas salinas artesanales frente a otras que han industrializado esta actividad, obteniendo mayor cantidad de sal a través de medios más mecanizados para un mercado cada vez más competitivo.

Para el caso de Huelva, los inicios de la expansión de este sistema tradicional salinero se remonta a la época de ocupación romana (Campos y Vidal, 2004)<sup>11</sup>, manteniéndose a lo largo del tiempo (gracias a la relevancia del sector pesquero-conservero para la economía provincial y nacional) hasta desaparecer casi en su totalidad durante el siglo XX, debido a los nuevas técnicas de conservación por frío y a la industrialización de los sistemas para la extracción de la sal (Atlántida, 2014). De esta forma, tanto la minoración de la demanda de la sal, como la industrialización, auguraron la decadencia de la relación tradicional con las salinas, la cual se había mantenido y había evolucionado durante, aproximadamente, dos milenios.

---

preocupación inminente por establecer las salinas a la vez que se produce el desarrollo urbanístico y religioso de la capital histórica.

<sup>10</sup> La preocupación por la extracción de la sal marina –y consiguiente desarrollo de salinas- se debía a que por su sabor y propiedades era preferida frente a la extraída de acuíferos o minas (Carrilero, 2005 en Martínez, 2005). En este sentido, señala Copán (2003:59): “Andalucía siempre fue bastante rica en pesca y salinas. Esta actividad apareció muy tempranamente aquí, las pinturas paleolíticas de peces en la Cueva de Nerja son un ejemplo. Llegó a estar muy desarrollada a partir del Eneolítico y alcanzó gran esplendor entre los siglos V a.C. y V d.C. en que este litoral fue el principal abastecedor de los mercados urbanos del Mediterráneo central y oriental”.

<sup>11</sup> Los autores señalan la probabilidad de la existencia de las salinas de época romana ligadas a las factorías de salazones, debido a la necesidad de grandes cantidades de sal, en El Terrón (Lepe), Punta del Moral, Huelva y Punta Umbría. Para otras épocas históricas, encontramos referencias de las explotaciones salineras sobre todo durante las edades Moderna y Contemporánea, en los Archivos de la Administración, aunque también encontramos referencia a la relevancia de las salinas tradicionales y a su producto, de forma más proliferada (gracias a su ligazón con la economía pesquera) en las investigaciones ligadas a la pesca (Ríos 2005 y 2007; Florido 2013; y Ruiz y López, 2005 y 2012).

## 2.2 Patrimonio inmaterial y actividades económicas en las Salinas del Alemán

Actualmente, las Salinas del Alemán (o Salinas Biomaris II) son una de las dos Salinas tradicionales que existen (junto a la Salina El Águila –Cádiz-) en Andalucía y la única de la provincia de Huelva<sup>12</sup>. El origen de la explotación familiar que mantiene en la actualidad se remonta a 1955, aunque, anteriormente, fue explotada por una empresa alemana dedicada a la cosmética.

Estas salinas, se ubican en el término municipal de Isla Cristina, junto al núcleo poblacional de Pozo del Camino. Además, tienen la particularidad de formar parte del Paraje Natural Marismas de Isla Cristina que, por su valor ecológico, está catalogado como Zona Especial de Protección de Aves por la Unión Europea, Zona de especial conservación y Lugar de importancia comunitaria. Así pues, su emplazamiento destaca en el espacio por su estratégico enclave territorial y su especial relevancia medioambiental.

Pero más allá de la riqueza natural del medio físico, estas salinas resaltan por el valor patrimonial, por ser una actividad milenaria transmitida de generación en generación, mediante conocimientos y técnicas tradicionales, imprimiendo en el territorio un paisaje peculiar y distintivo, el paisaje salinero, que identifica la zona y la manera en que estas gentes se relacionan con su medio natural. En este sentido, tanto el proceso, como las herramientas (recogedores, carretillas, azadas y palas) y su relación con las estaciones, los esteros, la flora y la fauna, se siguen desarrollando como originariamente se desarrollaban. Gracias a estos valores etnológicos, las salinas de Isla Cristina han sido recogidas como Oficios y Saberes en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Asimismo, les merece el reconocimiento de Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de ser la única empresa que, además, elabora la Sal Líquida de manera artesanal.

A pesar de estas relevancias naturales, etnológicas e históricas, la producción de estas salinas es muy reducida frente a las industrializadas. Esta se encuentra en torno a 300 Tn de sal en grano y a 20 Tn de flor de sal, frente a las 25.000 Tn de las Salinas de la Tapa (Cádiz) o las 100.000 Tn de las Salinas Santa María (Cádiz), como ejemplos de algunas salinas industrializadas (Atlántida, 2014).

Además del cultivo y venta de sal (sal en grano, flor de sal y sal líquida), la empresa familiar Biomaris explota otras actividades y servicios asociados a la salina: venta de lodos para la industria cosmética, ecoturismo, despesques turísticos, turismo de salud –baños (maniluvios y pediluvios) de salmueras ricas en magnesio-, turismo de fotografía de aves y talleres y actividades de educación ambiental.

---

<sup>12</sup> En la provincia, son dos las explotaciones salineras que se mantienen actualmente, la ya nombrada, de explotación tradicional y las Salinas Marismas del Odiel, de explotación industrial.

### **2.3 De la Convención a la Ley para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: bases de la investigación**

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad pone de manifiesto la relevancia de proteger los patrimonios que se encuentran en vías de la desaparición, con su Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia, así como mediante la elaboración de programas, proyectos y actividades concretas. Asimismo, las Directrices operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial dictan<sup>13</sup>:

“Los Estados Partes velarán por el reconocimiento de, el respeto por y el refuerzo de las prácticas y conocimientos relativos a la agricultura, la pesca, la caza, el pastoreo, la recolección de alimentos, la preparación y la preservación de alimentos, incluyendo sus creencias y rituales relacionados, que contribuyan a la seguridad alimentaria y a la nutrición adecuada, y que sean reconocidos por las comunidades, grupos y, en ciertos casos, individuos, como parte del patrimonio cultural inmaterial” (2018: VI.1.1.178).

En España, la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial que plantea la Convención de la UNESCO, se plasma en la *Ley 10/2015 de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, la cual incorpora entre sus áreas de actuación las “técnicas artesanales tradicionales” (artículo 2.e) incluyendo de las formas de obtención de recursos de la naturaleza.

Mediante estos dos hitos legislativos, ponemos de manifiesto la necesidad de proteger y poner en valor el patrimonio inmaterial salinero de la provincia de Huelva (y otros territorios andaluces con las mismas características patrimoniales), el cual se encuentra inmerso en una situación, por un lado, de abandono institucional desde la perspectiva cultural y, por otro lado, atraído por su protagonismo en el plano turístico.

### **3. METODOLOGÍA**

La metodología de esta investigación se vincula con los propósitos del proyecto que se desarrolla actualmente en el seno del Grupo de Investigación *Observatorio de Cultura y Patrimonio* (HUM-066): *Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Patrimonialización, gestión y buenas prácticas* (CSO2016-77413-P).

---

<sup>13</sup> Las mismas Directrices operativas dictan 185.b.i) “promover oportunidades para las comunidades, grupos e individuos para generar ingresos y garantizar sus medios de subsistencia para que la práctica, la transmisión y la salvaguardia sostenibles de su patrimonio cultural inmaterial puedan ser garantizadas” (VI.2.1 Generación de ingresos y medios de subsistencia sostenibles – 185.b.i).

En dicho proyecto, se pone de manifiesto la relevancia de la documentación y el estudio de los patrimonios inmateriales del territorio español y el contexto socio-institucional que los enmarca, contextos que pueden determinar el éxito o fracaso de su salvaguarda. Asimismo, se contempla analizar el impacto que puede tener la inclusión de los bienes en la Lista Representativa de la UNESCO en los ámbitos turístico y empresarial. A pesar de que este patrimonio no se contempla como estudio de caso (UNESCO) para el proyecto, las condiciones de su reconocimiento y sus características patrimoniales, lo hacen susceptible de análisis desde una perspectiva económica (turística) y patrimonial.

Para ello, el objetivo general de esta investigación es estudiar el fenómeno turístico actualmente experimentan las Salinas del Alemán (Isla Cristina), atendiendo a sus antecedentes, a su diseño y desarrollo, y a si la relación de esta actividad económica con el patrimonio se da de manera óptima. Igualmente, creemos necesario vislumbrar en esta relación las problemáticas que se suscitan sus posibles soluciones, y, por otro lado, puntos fuertes, a fin de potenciarlos, para, así, fomentar una mejora en su vínculo actual.

La metodología aplicada en esta investigación parte de las premisas cualitativas, a través del método del estudio del caso de las salinas de Isla Cristina en un contexto turístico-patrimonial. Para este estudio de caso, es fundamental la aplicación de las técnicas etnográficas (trabajo de campo) (Hammerley&Atkinson, 1994) y la realización de entrevistas a los protagonistas de este fenómeno turístico (Bardin, 1986) para la obtención y estructuración de la información de primer orden.

Asimismo, el marco teórico de estudio está caracterizado por la búsqueda, el análisis y la comparación de información de segundo orden: bibliografía previa (monografías, artículos especializados, etc.) y documentación generada por las instituciones públicas y las empresas privadas (como bases de datos, documentos oficiales, estudios de viabilidad empresarial, etc.).

## **4. RESULTADOS**

Siguiendo los objetivos planteados, los resultados obtenidos se pueden subdividir en tres reflexiones principales: las problemáticas de la salvaguarda de las salinas como patrimonio inmaterial; la repercusión del fenómeno turístico en dichas salinas; y el planteamiento de propuestas de mejora.

### **4.1 El futuro de un patrimonio en peligro**

El presente y el futuro de las Salinas del Alemán y de su patrimonio inmaterial, no está condicionado por la característica patrimonial, ni aún este patrimonio es un recurso que le brinde las suficientes posibilidades como para desligarse de las otras actividades económicas complementarias que se llevan a cabo en el enclave, es decir, para poder

explotar únicamente las actividades puramente ligadas al conocimiento o divulgación del mismo.

Muy al contrario, la preservación y conservación de esta técnica tradicional y su patrimonio material ligado respectivamente, están sujetas a otra serie de organismos y contextos. En primer lugar, la actividad que se desarrolla en las salinas es una actividad puramente económica y su pervivencia depende del éxito de sus productos en el mercado. El principal sería el comercio de la sal. Aun así, su permanencia también depende, sobre todo, de su éxito en otros sectores del mercado, como el de cosmética o el turístico, fundamentalmente ligado al turismo de salud.

Por otro lado, también inciden las instituciones públicas. En primer lugar, esta actividad artesanal se regula mediante la *Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas* y, asimismo, puesto que está localizada en un espacio de la Red Natura 2000 (Paraje Natural Marismas de Isla Cristina), que igualmente es una zona de especial protección por diferentes motivos anteriormente citados, lo que limita y regula toda actividad que se lleve a cabo en las Salinas. Ninguna de estas labores, están desarrolladas por órganos de la administración pública con competencias en materia de patrimonio cultural. Esta desvinculación entre órganos institucionales con competencia en cultura y órganos institucionales con competencia en medioambiente es algo que queremos especialmente resaltar.

Asimismo, a pesar de que estas salinas cuentan con el reconocimiento social e institucional por ser la única salina que actualmente elabora todos sus productos salinos de manera totalmente artesanal, ello no redundará en un beneficio para la misma ya que esta característica no se le reconoce en el mercado del consumo alimentario. Esto es debido a la proliferación de productos con la etiqueta de artesanal. Lejos de ser un asunto totalmente real en muchos casos, ha determinado que otros productos de la sal reciban esta mención sin ser productos totalmente artesanales y ecológicos, ya que provienen de explotaciones salineras industriales o mixtas (con parte de la producción manual y parte mecanizada). Estos productos, además, son elaborados por grandes empresas que han proliferado gracias a su industrialización y, por lo tanto, que tienen capacidad para abastecer a la gran demanda del consumo de sal para la alimentación, relegando a un segundo y tercer plano, a la empresa Biomaris y a sus productos de la sal en el mercado.

La gran influencia y control de estas grandes salineras en el mercado nacional e internacional, impide que se lleve a cabo la diferenciación de marca y el desarrollo prospero de la sal procedente de Biomaris en tiendas y grandes superficies. Todo ello ha dificultado su sustento económico basado únicamente en la venta de sal ecológica y artesanal. Asimismo, otro hecho ha influido negativamente en los inicios de esta empresa desde que ha sido regentada por tu actual gerente, quien nos cuenta que, a pesar de la importancia de las conserveras cercanas de la costa onubense que siguen empleando la sal para la elaboración de muchas de sus conservas, éstas no consumían su producto para dicha

elaboración por el hecho de ser mujer y pronosticarle un mal producto y un fracaso empresarial. Todo ello, en un mercado que, como mencionábamos anteriormente, se ha visto reducido en demanda debido a los nuevos sistemas de conservación en frío.

Por otro lado, de su localización en un Paraje Natural y su gestión administrativa a través de minas, vislumbramos una falta de comunicación de sus órganos en la administración pública con la empresa y una acusada descoordinación entre dichas administraciones. Las labores diarias de la explotación de las salinas implican una serie de tareas (despesque<sup>14</sup> en las salinas, baños y duchas, construcción de estructuras para el resguardo de los trabajadores, limpieza y vertido de los lodos con los que se construyen las balsas y la propia labor de la extracción de la sal) que le han supuesto a la empresa el pago de grandes cantidades económicas por las sanciones y multas recibidas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Esta situación se explica por el desconocimiento de los agentes con competencias en el Paraje Natural y de la propia Consejería, de las tareas necesarias diariamente para la extracción de la sal, que, además, se produce de una manera totalmente sostenible y respetuosa con el entorno de las marismas, propiciando, incluso, la proliferación de las especies avícolas de la zona, que reciben de las salinas un lugar óptimo para la pesca y la reproducción<sup>15</sup>.

Finalmente, otra de las problemáticas que determinan el futuro incierto de la elaboración de la sal de manera artesanal en estas salinas, es el actual contexto patrimonial de las instituciones y de la población civil. Contexto poco concienciado con la relevancia de esta actividad tradicional y su influencia en la conformación social y cultural de las sociedades costeras que históricamente se han desarrollado gracias a la explotación sostenible de esta actividad y de la dependencia del consumo de la sal para la gastronomía y para la industria y el comercio de salazones derivadas de la pesca y la industria cárnica (como la elaboración de los jamones) de la provincia.

En este sentido, nos encontramos con que este enclave no cuenta con la protección (a través de su inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y la *Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía*) que asegure su preservación y, tampoco, que se lleven a cabo medidas de salvaguarda desde las instituciones públicas (subvenciones, planes de salvaguarda, actividades de concienciación hacia los propios trabajadores de la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico), en lo que se refiere a su potencial patrimonial etnológico. De lo que denotamos, además, que la continuación del

---

<sup>14</sup> El despesque es una actividad ligada históricamente al cultivo de la sal en las salinas. Ello consiste en la pesca a muy reducida escala de las especies que entran en las balsas de calentamiento de las aguas que se introducen con las mareas desde el mar y los esteros. Esta técnica es, además de un sistema de aprovechamiento añadido a la actividad salinera, necesaria para el buen funcionamiento de las salinas. A pesar de ello, la empresa Biomaris ha recibido sanciones por esta práctica.

<sup>15</sup> Ello, supone un impedimento añadido a las dificultades que la empresa experimenta en el mercado de la sal y a sus bajos ingresos recibidos del cultivo y la venta de la misma.

trabajo artesanal en estas salinas se ha producido de manera incidental por la voluntad de su actual gerente, y no porque se haya reconocido institucionalmente la importancia de salvaguardar esta actividad milenaria artesanal, que se da únicamente en este lugar en toda la provincia de Huelva.

#### **4.2 Las salinas tradicionales y los nuevos turismos**

La masificación turística es una de las principales problemáticas para la preservación de muchos de los patrimonios actualmente, sobre todo, los que cuentan el reconocimiento de ser grandes monumentos a escala mundial (Figuerola, 2018; Romero, 2001; y Velasco, 2009). En este sentido, nos planteamos de qué manera puede influir la proliferación de los nuevos turismos (los que, entre otros, consumen estos recursos patrimoniales) para el caso de las Salinas de Isla Cristina.

Por otro lado, a pesar de las problemáticas generadas por dicha masificación, son muchos ya los estudios y convenciones que han demostrado la retribución de beneficios que esta actividad económica puede implicar en muchos patrimonios y los territorios en los que se ubican (ICOMOS, 1999; Velasco, 2009; y Toselli, 2006).

Ante estas dos perspectivas, reconocemos que, obviamente, el turismo no es una actividad que históricamente se haya ligado a la actividad tradicional de la extracción de la sal, pero, sí que es una realidad actualmente en las Salinas del Alemán. Atendiendo a este asunto, y aun teniendo en cuenta que no tenemos capacidad de análisis para vislumbrar el futuro a largo plazo del turismo que reciben estas salinas, denotamos algunos aspectos principales de este turismo patrimonial.

En primer lugar, la explotación turística llevada a cabo por la empresa, ha reconfigurado el espacio de las salinas. Actualmente, se han habilitado un centro de observación y un espacio para el desarrollo de talleres, vías, caminos y lugares de descanso dentro de las propias salinas para el tránsito de los turistas, ligados a un diseño de cartelería y señalética que incluye entre sus contenidos los propios de este patrimonio inmaterial y los valores naturales del Paraje. También, se ha reconfigurado las instalaciones para albergar, junto a las balsas de calentamiento, magnesio y secado, otras destinadas a acoger al "turismo de salud" que reciben las salinas. Se trata de la construcción de dos nuevas piscinas (un maniluvio y un pediluvio) para los baños de magnesio. Por otro lado, se ha habilitado una tienda para la venta de la sal junto a la casa salinera propia de este tipo de cultivo de la sal.

A pesar de esta transformación del espacio, la actividad turística no ha transformado los aspectos esenciales de la actividad diaria de las salinas ni de la extracción artesanal de la sal. A ello, ha de añadirse que el turismo que recibe actualmente, es un turismo principalmente escolar, familiar, de personas mayores y/o jubiladas, y de personas dedicadas a la fotografía. No encontramos, pues, con la presencia de un turismo no

masificado, sino todo lo contrario, se da de forma muy reducida, lo que, igualmente, incide en el respeto del paisaje salinero y su actividad.

En este sentido, aunque la relación del turismo con el patrimonio cultural puede vaticinarse, en numerosas ocasiones, como una relación negativa para la salvaguarda y protección del patrimonio, en el caso de esta actividad se ha demostrado la posibilidad de generar beneficios muy positivos para el mantenimiento de estas salinas. Inicialmente, se ha observado que el paulatino interés del turismo por las salinas intensifica el reconocimiento de la población local de su propio patrimonio. Al mismo tiempo es totalmente necesario tener en cuenta que, debido a que la pervivencia de estas salinas depende del éxito económico de la empresa que las explota, la inclusión de la actividad turística ha supuesto una nueva vía para la generación de ingresos. Esto ha determinado que se asegure de manera indirecta la continuación y preservación de la extracción artesanal de la sal en las salinas, es decir, del patrimonio inmaterial de este enclave.

### **4.3 Potencialidades de las sinergias entre los nuevos turismos y las salinas de Isla Cristina**

El patrimonio cultural, ha demostrado ser un importante reclamo en el mercado turístico para muchos destinos repartidos en todo el planeta. En nuestro caso, esta situación en las Salinas del Alemán, se ha visto reforzada por una investigación llevada a cabo recientemente, la cual ha puesto de manifiesto el potencial turístico del término municipal de Isla Cristina, debido a su relación histórica con la actividad pesquera y conservera y su patrimonio cultural generado, reseñado en dicho estudio mediante 14 puntos patrimoniales de la localidad. En este estudio, además, se menciona la salina que tratamos en este caso de estudio (Jiménez y García, 2019), quedando reforzada la idea del beneficio socio-cultural que supone el reaprovechamiento de los enclaves históricos y culturales como reclamos turísticos entre unas medidas de sostenibilidad.

Aun así, creemos necesario recalcar que, a pesar del éxito turístico de las Salinas Biomaris y de su simbiosis sostenible con la extracción artesanal de la sal, esta última actividad no debe quedar relegada a un segundo plano, ya que es esta actividad patrimonial la que determina la excepcionalidad del enclave salinero por su carácter etnológico e histórico. En este punto, auguramos positivo el incentivo del turismo educativo, con un fuerte carácter de conciencia sobre la importancia de este patrimonio para el desarrollo histórico de las sociedades pesqueras de la zona, así como de las dificultades que atraviesa su protección y salvaguarda.

De igual forma, proponemos que se desarrolle una conciencia entre las administraciones competentes en materia de turismo y patrimonio cultural para que desde estos principales órganos se diseñen planes que interrelacionen ambas perspectivas para asegurar, a largo plazo, un turismo sostenible que redunde en la preservación patrimonial y

el desarrollo territorial, para el caso de estas salinas, ante el carácter de urgencia de la salvaguarda de este patrimonio escaso en la Comunidad.

Asimismo, ante el contexto empresarial de las salineras, creemos conveniente que se tome conciencia desde las administraciones de la importancia de proteger y fomentar los productos locales que destacan por su carácter tradicional real y que implican técnicas milenarias característicamente desarrolladas en los propios territorios locales. En este sentido, el apoyo hacia la creación de una marca y a que se dé cabida al producto salinero de Biomaris en el mercado, supondría, no solo una oportunidad para dar salida a este producto en diferentes mercados (gastronómico, industrial, cosmético), además, ello incentivaría el potencial turístico del enclave gracias a la divulgación de dicha marca y el patrimonio cultural con el que se relacionaría. Ello se vería reforzado con la inversión publicitaria de las administraciones hacia este producto característico de la Comunidad Autónoma, a través de soportes webs y redes sociales.

Finalmente, consideramos imprescindible potenciar, desde el corto plazo, la toma de conciencia de la administración local, de la relevancia patrimonial y turística de la historia pesquera-conservera del municipio, para que se diseñen planes, de la forma más inmediata posible, de divulgación patrimonial hacia la propia comunidad local, a la vez que se pongan en marcha las medidas oportunas para activar el uso turístico de los enclaves patrimoniales señalados en la investigación de Jiménez y García (2019), entre los que estas salinas se proponen como un destino característico de ese conjunto patrimonial que está demostrando ser un paradigma de turismo patrimonial sostenible y posible ejemplo para el diseño coordinado y estructurado de los planes turístico-patrimoniales de Isla Cristina.

## **5. CONCLUSIONES**

La actividad tradicional salinera atraviesa un momento muy negativo en lo que respecta a su preservación, ya que el contexto de industrialización ha determinado la desaparición de muchas salinas tradicionales o la transformación de las mismas en otras mecanizadas y con la implementación de nuevas tecnologías.

Aun así, debido a su protagonismo histórico en las sociedades costeras, sobre todo las ligadas a la pesca, es un patrimonio sobre el que las administraciones deben tomar conciencia antes de que desaparezca en su totalidad, y comprender que su salvaguarda no debe depender únicamente de las exigencias del mercado a las que estas salinas se exponen. Además, estas deben velar por su preservación y promoción a través de los mecanismos de las Consejerías competentes en materia de patrimonio histórico, turismo y medio ambiente.

En este marco socio-económico, las Salinas del Alemán (Isla Cristina) se presentan cómo el único enclave que sigue explotando la actividad salinera de manera totalmente artesanal, atravesando igualmente, las dificultades que suponen las nuevas exigencias de los

mercados de la sal. A pesar de ello, su aperturismo hacia el mercado turístico ha demostrado ser un ejemplo de turismo patrimonial<sup>16</sup> sostenible, a la vez que se presenta actualmente como garante de la existencia de estas salinas y de que se preserve su actividad artesanal, la cual se caracteriza por remarcada impronta patrimonial de carácter etnológico. Aun así, es necesario potenciar medidas que fomenten el apoyo a este patrimonio y sus gestores, a través del establecimiento de una red turística-patrimonial sostenible que conecte el patrimonio pesquero-conservero-natural del municipio de Isla Cristina.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, C., García, J., & Ménanteau, L. (2003). Las salinas de la bahía de Cádiz durante la Antigüedad: visión geoarqueológica de un problema histórico. *SPAL*, 12, 317-332.
- Alonso, C., Jiménez, M., Cabrera, F. & Ariza, J. (2007). Geoarqueología y arqueometría de la sal. In Lagóstena, L., Bernal, D., & Arévalo, A. (eds.), *CETARIAE*, Salsas y Salazones en Occidente durante la Antigüedad (pp. 317-325). Oxford: John and Erica Hedges Ltd.
- Atlántida. (2014). *Proyecto Dinamización y puesta en valor del patrimonio integral de las Salinas litorales de España*.
- Bardin, I. (1986). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- Campos, J. M., & Vidal, N. (2004). Las salazones del litoral onubense: La *Cetaria* de "El Eucaliptal". *Huelva en su historia*, 11, 51-82.
- Compán, D. (2003). El legado de la pesca marítima en Andalucía. Propuesta para su recuperación. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 44, 58-63.
- Consejería de Turismo y Deporte. Junta de Andalucía. (2018). *Balance del año turístico en Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía. Retrieved January 8, 2019, from [http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/publicaciones/estadisticas/bata\\_2017.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/publicaciones/estadisticas/bata_2017.pdf)
- Figuerola, M. (2018). *Futuro del turismo, ordenación o masificación*. Madrid: Universidad Nebrija. Mesa del Turismo.
- Florido, D. (2013). Las almadrabas andaluzas bajo el consorcio nacional almadrabero (1928-1971): aspectos socio-culturales y políticos. *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, nº 25, 1-35.
- Hammersley, M., & Atkinson, P. (2004). *Etnografía: métodos de investigación*. Barcelona: Paidós Ibérica.

---

<sup>16</sup> Pedersen (2005) define el turismo patrimonial como "una categoría amplia que abarca tanto el ecoturismo como el turismo cultural con especial hincapié en la preservación del patrimonio natural y cultural" (2002: 24).

- ICOMOS. (1999). *Carta internacional sobre turismo cultural. La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo*. Madrid.
- Jiménez, C., & García, J. J. (2019). Enhancing of the cultural fishing heritage and the development of tourism: A case study in Isla Cristina (Spain). *Ocean and Coastal Management*, 168, 1-11.
- Jiménez, C., & Seño, A. (2018). Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y Turismo. *International Journal of Scientific Management and Tourism*, 4-2, 349-366.
- Martínez, J. (2012). La producción fenicio-púnica de sal en el contexto del Mediterráneo Occidental desde una perspectiva diacrónica. In Costa, B., & Fernández, J. H. (eds.), *Sal, Pesca y Salazones Fenicios en Occidente. XXVI Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica (EIVISSA, 2011)*. Ibiza: Museo Arqueológico de Ibiza y Formentera.
- Pedersen, A. (2005). *Gestión del turismo en sitios del Patrimonio Mundial: Manual práctico para administradores de sitios del Patrimonio Mundial*. Paris: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- Plata, A. (2006). *El ciclo productivo de la sal y las Salinas reales a mediados del siglo XIX*. Álava: Arabaj Foru Aldundia. Diputación Foral de Álava.
- Ríos, S. (2005). Origen y desarrollo de la industria de conserva de pescado en Andalucía (1879-1936). *Revista de Historia Industrial*, 29, 55-85.
- Ríos, S. (2007). Evolución de la gran empresa almadrabero-conservera andaluza entre 1919 y 1936: Génesis y primeros pasos del Consorcio Nacional Almadrabero. *Revista de Historia Agraria*, 41, 57-82.
- Román, E. (2014). *Paisajes de la sal en Andalucía*. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Tesis Doctoral.
- Romero, C. (2001). Ciudad, cultura y turismo: calidad y autenticidad. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 36(9), 100-109.
- Ruiz, J. M. y López, J. A. (2005). *La Almadraba de nueva Umbría*. Huelva: Diputación de Huelva.
- Ruiz, J. M. y López, J. A. (2012). Series históricas de capturas del atún rojo en las almadrabas del Golfo de Cádiz (siglos XVI-XXI). *ICCAT*, 67, 139-174.
- Santana, A. (2003). Turismo cultural, culturas turísticas. *Horizontes Antropológicos*, 9(20), 31-57.
- Toselli, C. (2006). Algunas reflexiones sobre el turismo cultural. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 2(4), 175-182.
- UNESCO. (2018). *Directrices operativas para la aplicación de la Convención para la*

*Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Sección del Patrimonio Cultural Inmaterial. División de Creatividad. UNESCO.

UNESCO. (2018). *Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003* (2018th ed.). Sección del Patrimonio Cultural Inmaterial. División de Creatividad. UNESCO. Retrieved January 8, 2019, from [https://ich.unesco.org/doc/src/2003\\_Convention\\_Basic\\_Texts-\\_2018\\_version-SP.pdf](https://ich.unesco.org/doc/src/2003_Convention_Basic_Texts-_2018_version-SP.pdf)

Velasco, M. (2009). Gestión turística del patrimonio cultural: enfoques para un desarrollo sostenible del turismo cultural. *Cuadernos de Turismo*, 25, 237-253.